

# La Ley de Biodiversidad va a contrapelo del neoliberalismo

CHRISTIAN BRUGGER

El Proyecto de Ley de Biodiversidad que se presentará a la Asamblea Legislativa marcará un paso histórico en la legislación de Costa Rica en cuanto a su compromiso con el medio ambiente. Siendo el primer proyecto de ley sobre biodiversidad en el mundo, le da un rasgo pionero y, como tal, se enfrentará a obstáculos, retrasos y conflictos.

Como resultado del interés que este tema merece, hemos abierto un foro dentro del Programa de Ética y Medio Ambiente, en el Departamento de Filosofía, para desarrollar una conciencia ética a nivel nacional, con la esperanza de generar nuevos materiales de análisis y reflexión conjuntos, así como nuevas actitudes y prácticas individuales y sociales. Dentro de este programa hemos podido analizar, desde el punto de vista filosófico-ético, las relaciones ser humano-naturaleza, que se pueden resumir en lo siguiente:

1. El ser humano domina la naturaleza (concepción antropocéntrica).
2. El ser humano es parte de la naturaleza (concepción ecocéntrica).
3. Una combinación de las dos anteriores (concepción ecoética antropocéntrica).

Algunos opinan que tratar de plantear problemas filosóficos, como los anteriores, no sirve para resolver los problemas ambientales. Sin embargo, por otro lado, es dudoso que se puedan solucionar los problemas ambientales sin una discusión a nivel filosófico. Cuando intentamos discutir estos temas (si es que se llega a ese punto), tenemos conceptualizaciones, prejuicios y guías éticas que influyen sobre nuestra habilidad de razonar, y que reflejan nuestra visión del mundo, por ejemplo, la definición del problema,

de las causas, de su urgencia, y de sus posibles soluciones.

Al mismo tiempo hemos notado una gran preocupación en torno al tema de la biodiversidad y el correspondiente proyecto de ley entre los sectores involucrados. El contenido de este proyecto ha mostrado la existencia de dos grandes grupos, uno que tiene conciencia de la necesidad de una ley de biodiversidad y otro que no le ve ni la importancia, ni la necesidad. Dentro del primer grupo, podemos identificar los que apoyan el proyecto de ley por su contenido (aunque no podemos asegurar por su redacción), y los que lo apoyan parcialmente.

Dentro del grupo concientizado de la necesidad de una Ley de Biodiversidad parece existir una diferencia filosófica con respecto a su visión del mundo y la relación ser humano-naturaleza. Esta visión del mundo se refleja en el proceso actual de la llamada "globalización", que está llevando nuestro sistema político-económico a profundas transformaciones. He trabajado sobre el tema de la globalización y sus efectos sobre el desarrollo económico-político en América Latina, y he llegado a la conclusión, igual que muchos otros autores, que no hay una sola forma de globalizar. En breve, se puede hablar de dos procesos de "globalización". Una es "desde arriba"<sup>1</sup> que podría estar basada en una ética utilitarista, en la cual, en el mejor de los casos, los organismos (socio-económicos y políticos) tratan de vincularse y usar el sistema actual para introducir y construir normas y pautas de conducta con una conciencia ambientalista y, como resultado, lograr una modificación y transformación del comportamiento del sistema. En este sentido, los que no apoyan este proyecto de ley, lo consideran como una "restricción" contra los posibles avances tecnológicos, investigativos y necesidades que el sistema global

puede exigirles en el futuro. La segunda es una estrategia "desde abajo" (localización), basada en una ética de la comunidad, donde los proponentes dicen que el sistema actual no tiene, ni puede tener, una conciencia ambientalista y, en consecuencia, debería ser restringido a través de una estrategia que se base en la cooperación entre grupos locales (tanto nacionales e internacionales), para buscar soluciones a los problemas globales y locales del ambiente, de la pobreza y de la distribución de la riqueza (u otros), de forma más directa y participativa.

En este sentido, los objetivos de este proyecto de ley pretenden solucionar, o ser parte de la solución, de problemas que han sido históricamente agravados por las recientes políticas neoliberales y su paradigma de desarrollo económico.

Políticas que han sido impuestas por los organismos financieros internacionales, los países centrales (el hegemon), las corporaciones transnacionales, e implementados por los gobiernos de América Latina.

El pasado 15 de julio, se celebró una mesa redonda en la Universidad Nacional sobre el proyecto de ley, donde se dijo: "Se puede ver cómo el ámbito de este término (biodiversidad) tan utilizado en este momento llega a tocar aspectos tan importantes como los derechos humanos, la economía, el comercio, la población, la exploración farmacéutica, la biotecnología, áreas protegidas, etc.". Es importante entender los alcances de esta ley si llega a entrar en vigencia, y por qué hay oposición y apoyo. Por eso es crucial tener un diálogo intersectorial para llegar a un posible consenso (si esto implica detener el proceso actual, tal vez sería conveniente considerarlo) y así asumir un reto más grande: el sistema económico actual.

Lo importante de recordar es que hay una crisis ambiental global y una urgencia por preservar

nuestro planeta y su biodiversidad, para las actuales y las futuras generaciones; por lo tanto no hay que dejar de lado que un tipo de ley como ésta, contribuiría con esta meta. La tarea es de todos, no importan nuestras diferencias filosóficas o ideológicas. Y, sin un esfuerzo conjunto, las posibles soluciones y las aspiraciones por un mundo "mejor" se extinguirán con la intensificación de la crisis.

---

CHRISTIAN BRUGGER es politólogo y coorganizador del Programa de Ética y Medio Ambiente del Departamento de Filosofía de la UNA.

---

<sup>1</sup> Véase: BRECHER & T. COSTELLO (1994) *Global Village or Global Pillage: Economic Reconstruction from the Bottom Up*. South End Press. Boston, Massachusetts